

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502084
Denominación Título:	Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Bellas Artes
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural fue verificado en el año 2010. El centro responsable de la titulación es la Facultad de Bellas Artes. Se ha realizado un informe de seguimiento en 2014 y la renovación de la acreditación en 2015 con resultado favorable. Asimismo, se ha realizado una modificación en el año 2019.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación actualizada y se aplica adecuadamente la normativa académica.

El estudiantado elige dos asignaturas optativas sobre cinco que se ofrecen: tres específicas de Restauración y dos de Bellas Artes y Diseño. Este año se ha aumentado la oferta de asignaturas optativas específicas con dos más, aunque el problema no es tanto de número de asignaturas cuanto de créditos de las mismas.

Dado el carácter técnico y práctico de la titulación, el tamaño del grupo no supera la ratio de 30 estudiantes por grupo y curso, pero en ocasiones el número resulta superior a lo recomendable, particularmente en el caso de las asignaturas que incluyen laboratorios o prácticas de restauración. Asimismo, se constata la necesidad de reducir el número alumnos por grupo en las asignaturas más experimentales.

El número de estudiantes de nuevo ingreso en el título mantiene una tendencia constante.

El Plan de Estudios no contempla la realización de prácticas externas, si bien en la Memoria de Verificación se menciona la posibilidad de reconocerlas como créditos optativos de carácter curricular. Sería deseable conseguir un mayor número de convenios con instituciones externas, así como la normalización de prácticas externas, para avanzar en una profesionalización del egresado.

Las guías docentes son correctas, recogen una información bastante completa y se corresponden con los contenidos de la Memoria de Verificación actualizada en 2019.

La coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas se considera adecuada. En la Comisión de Coordinación están representados todos los colectivos implicados en la titulación (profesorado, estudiantado y PAS); las actas de sus reuniones no siempre cuentan con representación estudiantil y están firmadas. Las actas de la reunión de la Comisión Académica de Planes de Estudios, Horarios y Seguimiento docente cuentan con representación estudiantil y están firmadas y selladas cuando la firma no es electrónica. Sin embargo, no existe evidencia de ninguna de las reuniones o mecanismos de coordinación, vertical y horizontal, que se dice en el Informe de Autoevaluación que existen y que se producen de manera informal. En la normativa general de la universidad se recogen las competencias de las distintas figuras de coordinador de Asignatura, Materia y Módulo, junto con los informes que tienen que entregar y de los que no se tiene constancia documental.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad cuenta con una web específica del Grado en la que se presentan de manera clara los principales datos del título y desde la cual se puede acceder, además, a la información detallada sobre el desarrollo de la titulación (profesorado, guías docentes, horarios, etc.), así como de los contenidos referentes al sistema de calidad (composición y procesos del sistema, informes, encuestas, etc.). En las guías docentes aparecen los objetivos generales y específicos, las competencias generales, específicas y transversales, y el contenido, ejercicios y criterios de evaluación de la asignatura, así como la bibliografía. Habría que hacer un esfuerzo por que todos los currículos del profesorado estuvieran disponibles en la web y para que, en cuanto a las optativas, coincidiera la oferta del díptico, de la web y del autoinforme.

El informe de seguimiento de 2014 hizo la recomendación de incluir un enlace a la transferencia y reconocimiento de créditos en la web del título (y no solo en la de la Facultad) y se ha llevado a cabo.

El buzón de quejas y sugerencias es fácilmente visible y accesible en el apartado del SGIC de la web.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Sistema Interno de Garantía de Calidad está diseñado a distintos niveles, con un nivel de Facultad, la Comisión Académica del Centro que concreta y articula en la práctica gran parte de los procesos y en que están representados los distintos grupos de interés. Las actas demuestran reuniones periódicas de los órganos del sistema. La información pública accesible demuestra el compromiso por la transparencia, especialmente respecto a los Planes de mejora, que además definen acciones concretas a llevar a cabo.

Los procedimientos incluyen encuestas a todos los colectivos, no obstante, el porcentaje de participación es claramente mejorable, con tasas inferiores al 25% en todos los colectivos. En un hecho que ya se señalaba en el anterior informe de renovación de la acreditación de 2016 y además ha sido objeto de un plan de mejora con acciones a todos los niveles (de Facultad y de Rectorado). A pesar de la mejora, se recomienda seguir fomentando la participación en las encuestas de satisfacción.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico cumple con lo establecido en la Memoria de Verificación y reúne el nivel de cualificación académica requerida para el título. El porcentaje de profesores doctores es de un 87,5%. En el curso académico 2020-21 se matricularon un total de 242 alumnos y en la titulación impartían docencia 39 profesores, por lo que la ratio estudiante/docente pasa a ser de 6,02.

Los profesores actuales (39, de los cuales 35 son doctores) tienen una categoría inferior a la recogida en la Memoria de Verificación. Esto significa que, de cada dos tres profesores, solo uno es estable. De los 28 sexenios de investigación, 22 corresponden a los catedráticos y titulares.

Por tanto, se ve aconsejable la acreditación del profesorado asociado a las figuras de ayudante y contratado doctor, puesto que de los datos se desprende que buena parte de este ya es doctor. De acuerdo con el plan de Actuaciones en Profesorado de la

UCM 2020-23, se está permitiendo que se ajuste el claustro a lo reflejado en la Memoria de verificación en este punto. Además, se recomienda la acreditación a los cuerpos de titulares de universidad por parte de ayudantes y contratados doctores. El impulso a la estabilización asegurará una plantilla especialista en las materias propias del ámbito de la conservación y la restauración.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales y servicios se adecúan a lo contenido en la Memoria de Verificación. Sin embargo, se ha constatado un excesivo número de alumnos por grupo en los talleres y laboratorios, dadas las características especiales del Grado.

El Grado cuenta con dos técnicos especialistas específicos del título, con perfil de conservación y restauración; están adscritos al Departamento de Pintura y Conservación-Restauración y prestan sus servicios en las aulas-taller de restauración de escultura y pintura. El PAS es el de la Facultad de Bellas Artes. Cabe destacar la puesta en marcha del Pasaporte para el Empleo.

Los estudiantes pueden realizar prácticas extracurriculares de carácter voluntario que quedan registradas en el Suplemento Europeo al Título (SET) cuando soliciten el reconocimiento de créditos optativos. Son gestionadas por la OPE, en colaboración con la Oficina de Prácticas de la Facultad.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación se aplican conforme a la Memoria Verificada y se corresponden con los resultados de aprendizaje previstos. De hecho, se observa una disminución de suspensos en los últimos cursos; la asignatura de Pintura de paisaje (optativa) es la que presenta, con mucho, el porcentaje más bajo (50%) de aprobados en 1ª matrícula sobre matriculados en 1ª matrícula.

Tras cursar el Módulo Básico el estudiante asume las competencias asociadas al Nivel 2. Las actividades formativas de este Módulo incluyen lecciones magistrales en las que el profesor expone los conocimientos básicos, visitas de estudio a laboratorios, museos, exposiciones y/o eventos de interés, así como la realización de ejercicios teórico-prácticos (análisis, valoración, observación y comparación de casos presentados en clase que se entregarán al profesor y puesta en común en clase). La actividad autónoma del estudiante incluye la realización de trabajos y evaluaciones, así como estudios en biblioteca y/o lecturas obligatorias.

Las competencias obtenidas tras cursar el Módulo Fundamental implican las asociadas al Nivel 5. Las actividades formativas destinadas a la adquisición de las competencias asociadas incluyen lecciones magistrales, visitas de estudio y ejercicios teórico-prácticos, además de las prácticas en el Laboratorio de Materiales de la Facultad de Bellas Artes y las visitas a laboratorios de instituciones responsables de la conservación de patrimonio.

El Módulo Avanzado se centra en conocimientos teóricos y prácticos del conjunto de los bienes culturales y capacita para evaluar, determinar y realizar las intervenciones oportunas sobre el patrimonio cultural. La actividad autónoma del estudiante incluye el estudio o lecturas obligatorias, la preparación de trabajos y evaluaciones y las tutorías para el apoyo y asesoramiento del estudiante.

Para el Módulo Complementario las actividades formativas incluyen lecciones magistrales, prácticas de taller, salidas de visita y estudio y ejercicios teórico-prácticos.

El Trabajo Fin de Grado (TFG) consiste en un trabajo de carácter teórico-práctico tutorizado por un docente del Grado y presentado, previo informe favorable del tutor, ante una comisión evaluadora. La información sobre el mismo está contenida en

su correspondiente guía docente, así como su normativa específica, y cada año la coordinadora del Grado y del TFG realizan una sesión informativa para el estudiantado matriculado en el TFG y los tutores, en la que se detalla la presentación, estructura, docentes asignados como tutores, calendario, criterios de evaluación y ponderación de la calificación. La adjudicación de tutor TFG se hace en función del expediente académico. El porcentaje de aprobados es de un 91,11%.

El sistema de evaluación del TFG permite una evaluación homogénea e individual, basada en:

- Calificación otorgada por el tutor de la memoria presentada: 60%
- Calificación otorgada por el tutor en el informe de seguimiento: 10%
- Calificación otorgada por la Comisión Evaluadora de la presentación oral del trabajo: 30%

El Plan de Estudios no contempla la realización de prácticas curriculares, pero el estudiantado puede realizar prácticas extracurriculares de carácter voluntario. El seguimiento de las prácticas se realiza por los tutores de la entidad y académicos en GIPE UCM; el tutor de la entidad realiza una evaluación intermedia a través de un cuestionario y al finalizar la práctica debe completar un cuestionario final que incluye la evaluación general del estudiante, sus competencias/habilidades y la gestión de las prácticas. Es importante el aumento de colaboraciones con entidades externas para lograr la profesionalización de los egresados y vincularlos al mundo laboral.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La tasa de rendimiento, de 91,2%, se ha mantenido en los últimos cinco años. La tasa de eficiencia es de 96,51%, mayor a lo recogido en la Memoria de Verificación (86,25%). La tasa de éxito es de 94,6% y la tasa de abandono de 25,4%, muy superior a la recogida en la Memoria (11,42%). Este último dato manifiesta que los valores de la proporción de estudiantes que abandonan el título con respecto a los estudiantes inicialmente matriculados son debidos al trasvase de alumnos de primer curso a otras titulaciones ofertadas por el centro, dada la convalidación entre las asignaturas básicas de estas titulaciones y el hecho de que, en la actualidad, la nota de corte en esta titulación es ligeramente inferior a la de otros Grados del centro.

La satisfacción de los distintos colectivos (estudiantado, PDI, PAS) con el Grado son en general positivas. Por parte de los estudiantes, la satisfacción global con el título es de 6,8; llama la atención las tibias valoraciones de los materiales ofrecidos actuales y novedosos (5,7) y el acceso al mundo laboral (5,8); en cuanto a la satisfacción de las prácticas extracurriculares, su utilidad para la empleabilidad es percibida como bastante baja: 3,3. Respecto al profesorado, la nota más baja otorgada es a las aulas para la docencia práctica (5,5).

Los valores de los indicadores de inserción laboral del título no son muy representativos, ya que solo han respondido cuatro personas de una población de 47.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda formalizar y sistematizar la coordinación horizontal y vertical del título, reflejando en actas lo tratado en las reuniones.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda ajustar el claustro de profesores a los compromisos asumidos en la Memoria de Verificación.
- 2.- Se recomienda seguir incrementando el número de profesores permanentes que imparten docencia en el título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda adecuar espacios para la docencia de las clases prácticas en el título.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda implementar acciones de mejora para reducir la tasa de abandono.
- 2.- Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados para mejorar la información obtenida sobre su inserción laboral.

En Madrid, a 17 de enero de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
